RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 384 -2021-INDECI/6.0

San Isidro, 16 JUL. 2021

VISTOS: el Informe Técnico N° 252-2021-INDECI/6.4 del 10 de junio del 2021, de la Oficina de Logística - Control Patrimonial, y el Informe Legal N°288-2021-INDECI/5.0 del 17 de junio de 2021 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1439 se establecen los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, teniendo a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas como el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el citado Decreto Legislativo en su Primera Disposición Complementaria Transitoria precisa que, en tanto la Dirección General de Abastecimiento asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido por la Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en lo que resulte aplicable;

Que, el literal c) del artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM y modificatoria, establece como parte de las funciones de la Oficina General de Administración, el administrar los recursos materiales y los bienes patrimoniales de la Institución para su conservación, custodia, control y mantenimiento;

Que, mediante la Resolución N° 046-2015-SBN, se aprueba la Directiva N° 001-2015-SBN denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" que tiene por objeto regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado; así como, de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva Nº 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de bienes muebles estatales" establece que, el Alta es el procedimiento de incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad, dicha incorporación también implica su correspondiente registro contable, el cual se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia

anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, a través de la Resolución Jefatural Nº 302-2020-INDECI, de fecha 24 de noviembre de 2020, el INDECI acepta con eficacia anticipada al 07 de noviembre de 2020, la donación de bienes concernientes a un Hospital de emergencia móvil y bienes que lo componen, efectuada por el Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos del Departamento de Defensa – Embajada de los EEUU, valorizado en US$ 390,570.00 Dólares Americanos, bienes que serán utilizados para proteger la vida y la salud de la población en la lucha contra el COVID-19, bajo el auspicio del Programa de Ayuda Humanitaria;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 099-2021-INDECI, de fecha 08 de abril de 2021 se aprueba la rectificación del artículo 1 y el anexo de la Resolución Jefatural Nº 302-2020-INDECI, modificándose la cantidad de piezas del equipo de aire acondicionado e incrementando el valor de la donación al valor de US$ 396,402.42 dólares americanos, al tipo de cambio de la SBS, de fecha 06 de noviembre de 2020 de S/. 3.596, equivalente al valor de S/. 1`425,463.10 soles;

Que, asimismo, con fecha 18 de mayo del 2021, el INDECI acepta con eficacia anticipada al 27 de abril del 2021, mediante la Resolución Jefatural Nº 144-2021-INDECI, la donación de cuatro (04) Ventiladores mecánicos portátiles que forman parte del Hospital de Emergencia Móvil, con lo cual se da por culminada la recepción de los bienes de dicho Hospital de parte del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos del Departamento de Defensa – Embajada de los EEUU, siendo el valor de los ventiladores de S/. 250,609.85 soles;

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la Oficina de Logística concluye recomendando que se proceda con la aprobación de Alta del Hospital de Emergencia Móvil y bienes complementarios, mediante opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y con la visación de la jefatura de la Oficina de Logística y del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA; la Directiva N° 001-2015-SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015-SBN y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el ALTA con eficacia anticipada, mediante el ACTO DE ACEPTACIÒN DE DONACIÒN DE BIENES en el registro patrimonial y contable del INDECI, de los bienes muebles (Hospital de Emergencia Móvil y Bienes Muebles que lo componen), efectuada por el Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos del Departamento de Defensa – Embajada de los Estados Unidos de América, cuyas características técnicas se encuentran descritas en los Anexos Nº 01 y 02 adjuntos, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución, desagregándose de la siguiente manera.

- Aceptar con eficacia anticipada al 07 de noviembre del 2020, los bienes muebles considerados en la Resolución Jefatural N° 099-2021-INDECI, de fecha 08 de abril de 2021, con un valor total de US$ 396,402.42 dólares americanos, equivalente a S/. 1`425,463.10 (Un Millón cuatrocientos veinticinco mil, cuatrocientos sesenta y tres con 10/100 soles), según tipo de cambio de la SBS, de fecha 06 de noviembre de 2020 de S/. 3.596 soles.

- Aceptar con eficacia anticipada al 27 de abril del 2021, los bienes muebles aprobados con la Resolución Jefatural N° 144-2021-INDECI, de fecha 18 de mayo del 2021, por el valor de S/. 250,609.85 soles;

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Logística y la Oficina de Contabilidad procedan con el Alta de los bienes patrimoniales en el Registro de Bienes Patrimoniales y Contable del Instituto Nacional de Defensa Civil.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría de la Oficina General de Administración, coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.indeci.gob.pe).

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Secretaría de la Oficina General de Administración, ingrese la presente Resolución en el Archivo y remita copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Contabilidad y Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - INDECI -

OFICINA DE LOGISTICA V°B° - INDECI -

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Oficina General de Administración
Oficina de Logistica

ANEXO Nº 01 DE LA RESOLUCIÒN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÒN Nº 384- 2021-INDECI/6.0

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES

BIENES MUEBLES

Nº	DENOMINACIÓN DEL BIEN SEGÚN DONACIÓN	DENOMINACIÓN DEL BIEN SEGÚN CATALOGO DE LA SBN	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO SBN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÒN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE ALTA
					MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES				
01	PIEZA DE GENERADOR DEPLOYED LOGIX PLPD200K	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6606GUSF - 256	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	28,301.99	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
02	PIEZA DE GENERADOR DEPLOYED LOGIX	BOMBA DE PRESION	UNIDAD	04220573	LEADER PUMPS	ECOJET 110	ROJO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020502	912.66	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
03	PIEZA DE GENERADOR 50 AMP DEPLOYED LOGIX	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6506 - GU	AMARILLO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	2,973.96	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
04	PIEZA DE GENERADOR 50 AMP DEPLOYED LOGIX	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6507 - GU	AMARILLO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	2,973.96	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
05	PIEZA DE GENERADOR 50 AMP DEPLOYED LOGIX	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6508 - GU	AMARILLO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	2,973.96	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
06	PIEZA DE GENERADOR 50 AMP DEPLOYED LOGIX	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6509 - GU	AMARILLO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	2,973.96	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
07	PIEZA DE GENERADOR 50 AMP DEPLOYED LOGIX	CAJA DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOVIL	UNIDAD	46220001	DLX	6510 - GU	AMARILLO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	2,973.96	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
08	ESTACIÒN MÒVIL PARA LAVADO DE MANOS	LAVAMANOS PORTATIL	UNIDAD	25220001	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020902	13,343.39	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
09	ESTACIÒN MÒVIL PARA LAVADO DE MANOS	LAVAMANOS PORTATIL	UNIDAD	25220001	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020902	13,343.39	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
10	ESTACIÒN MÒVIL PARA LAVADO DE MANOS	LAVAMANOS PORTATIL	UNIDAD	25220001	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020902	13,343.39	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
11	ESTACIÒN MÒVIL PARA LAVADO DE MANOS	LAVAMANOS PORTATIL	UNIDAD	25220001	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020902	13,343.39	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
12	GENERADOR TRIFÀSICO 70 KVA MQ POWER	GRUPO ELECTRÓGENO	UNIDAD	46226507	MQ POWER	DCA-70SSIU4F	BLANCO/NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503- 020904	258,034.65	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
13	REMOLQUE DE GENERADOR 70 KVA MQ POWER	REMOLQUE	UNIDAD	67828712	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-0101	36,078.34	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
14	AIRE ACONDICIONADO XACT 3.5 HVAC ISOLATION SYSTEMS INC	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	11224010	SIN MARCA	4WHC4042A1000BA	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020901	36,810.24	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes

LOGÍSTICA - PATRIMONIO
V°B°
P. CAJO S.
- INDECI -

15	AIRE ACONDICIONADO 5.0 TON HVAC ISOLATION SYSTEMS INC	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	11224010	RHEEM SALES COMPANY	RQPM - A060JK000	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020901	59,232.05	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
16	AIRE ACONDICIONADO 5.0 TON HVAC ISOLATION SYSTEMS INC	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	11224010	RHEEM SALES COMPANY	RQPM - A060JK000	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020901	59,232.05	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
17	AIRE ACONDICIONADO 5.0 TON HVAC ISOLATION SYSTEMS INC	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	11224010	RHEEM SALES COMPANY	RQPM - A060JK000	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020901	59,232.05	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
18	AIRE ACONDICIONADO 5.0 TON HVAC ISOLATION SYSTEMS INC	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	11224010	RHEEM SALES COMPANY	RQPM - A060JK000	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020901	59,232.05	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
19	VENTILADOR MECÀNICO PORTÀTIL	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	UNIDAD	53229840	HAMILTON MEDICAL	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020402	62,652.46	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
20	VENTILADOR MECÀNICO PORTÀTIL	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	UNIDAD	53229840	HAMILTON MEDICAL	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020402	62,652.46	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
21	VENTILADOR MECÀNICO PORTÀTIL	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	UNIDAD	53229840	HAMILTON MEDICAL	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020402	62,652.46	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
22	VENTILADOR MECÀNICO PORTÀTIL	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	UNIDAD	53229840	HAMILTON MEDICAL	SIN MODELO	PLOMO	SIN DIMENSION	NUEVO	1503-020402	62,652.46	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
											915,919.30	

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - INDECI -

OFICINA DE LOGISTICA V°B° - INDECI -

LOGISTICA - PATRIMONIO V°B° P. CAJOS. - INDECI -

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Oficina General de Administración
Oficina de Logística

ANEXO Nº 02 DE LA RESOLUCIÒN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÒN Nº384 - 2021-INDECI/6.0

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES

BIENES

Nº	DENOMINACIÓN DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO SBN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÒN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE ALTA
					MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES				
01	Parte de generador power supply cables 120v/15A/50 DEPLOYED LOGIX		4 UNIDADES						NUEVO		1,420.06	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
02	Parte de generador power supply cables 230v/50A/50 DEPLOYED LOGIX		12 UNIDADES						NUEVO		13,204.94	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
03	CARPA XR-HUB		1 UNIDAD						NUEVO		90,791.74	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
04	CARPA X-32XR		4 UNIDADES						NUEVO		395,764.83	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
05	ACCESORIO DE CARPA X - SERIES		4 UNIDADES						NUEVO		36,789.67	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
06	PIEZA DE AIRE ACONDICIONADO X-32		8 UNIDADES						NUEVO		27,964.51	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
07	PIEZA DE AIRE ACONDICIONADO X-HUB		1 UNIDAD						NUEVO		3,870.09	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
08	CAMA PORTÀTIL DEPLOYED LOGIX		40 UNIDADES						NUEVO		123,804.53	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
09	KIT DE LAVADO DE MANOS		UNIDAD						NUEVO		16,635.82	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
10	KIT DE LAVADO DE MANOS		UNIDAD						NUEVO		16,635.82	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
11	KIT DE LAVADO DE MANOS		UNIDAD						NUEVO		16,635.82	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes
12	KIT DE LAVADO DE MANOS		UNIDAD						NUEVO		16,635.82	Acto de Aceptaciòn de Donaciòn de Bienes

LOGISTICA - PATRIMONIO V°B° P.C.A.D.S. INDECI

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - INDECI

OFICINA DE LOGÍSTICA V°B° INDECI